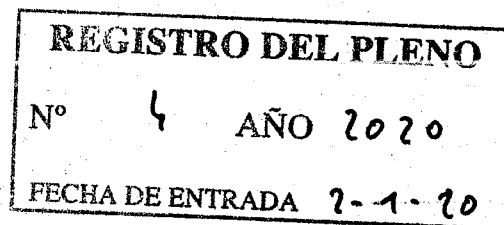




Ayuntamiento de
Pamplona

T. 948 420 100 / 010
www.pamplona.es

iruñeko
Udala



ehbildu

IRUÑEKO UDAL TALDEA
GRUPO MUNICIPAL DE IRUÑA

DECLARACIÓN DE EH BILDU PARA LA REALIZACION DE UN INVENTARIADO DE MATERIAL EXISTENTE EN ALMACENES MUNICIPALES

COMISIÓN DE PRESIDENCIA 07.01.2020

Según consta en la información pública disponible en el apartado patrimonial de la web municipal, el Ayuntamiento de Pamplona es propietario de 43 locales de Uso Propio. Algunos datos aparecidos en prensa elevan esta cifra hasta los 77 locales susceptibles de almacenar material. Estos locales se encuentran asignados para su utilización a diferentes Áreas, según las necesidades que se estiman. Algunos de ellos se utilizan exclusivamente como almacén. En estos almacenes se encuentra material diverso, en parte acumulado desde hace muchos años. No existe a día de hoy un registro específico del material que en ellos se halla.

Durante la pasada legislatura el Ayuntamiento de Pamplona inició una serie de trabajos de inventariado del patrimonio material, artístico e histórico que permanecía apilado en los almacenes municipales con la idea de ponerlo a disposición de la ciudad o de las Áreas. No se conocía registro anterior alguno. O bien había desaparecido o bien no se había realizado nunca dicho inventario.

Tras la inspección de los dos primeros locales se encontraron, entre otras cosas, cerca de 1.100 ejemplares de una edición de lujo del libro publicado en 1996 "Pamplona-Iruña, imágenes y palabras" de José María Romera que fueron repartidos entre centros educativos, bibliotecas, Civivox y directamente a la ciudadanía.

Posteriormente también se localizaron las pinturas murales del Cine Príncipe de Viana, que se recuperaron colocándose en el Palacio Condestable. Se hallaron restos arqueológicos de la excavación de la Plaza San Francisco, muy deteriorados por la humedad, que se entregaron a quien correspondía, que es el Gobierno de Navarra.

No existe en estos momentos un listado general que inventarié los fondos materiales del Ayuntamiento, como tampoco existen en todos los casos listados parciales que reflejen los materiales que se guardan en cada local. Aunque Patrimonio si cuenta con un listado de almacenes, desconocemos si se encuentra totalmente actualizado.

Tampoco hay personal específico asignado a las labores de inventariado, excepto en algún Área concreta.



Un inventario exhaustivo conseguiría varios objetivos, entre los que podrían estar los siguientes:

- Encontrar diverso material reutilizable, de valor histórico o artístico.
- Poner a disposición del Ayuntamiento o la ciudadanía la parte de ese material que estimen oportuna las diferentes Áreas.
- Crear un inventario real, que debiera ser actualizado de manera periódica.

Por todo lo expuesto la Comisión de Presidencia ACUERDA:

- 1- Instar al Equipo de Gobierno a realizar un inventario concreto y actualizado de todo el material existente en los locales utilizados como almacenes municipales.**
- 2- Crear un registro de ese material para que, en el caso de que sea reutilizable, este quede a disposición de las diferentes Áreas Municipales, para su uso o para la cesión a la ciudadanía o entidades. En el caso de hallarse material artístico o histórico, se gestionaría su valoración y entrega a las Áreas correspondientes (Cultura, Archivo Municipal etc)**
- 3- Disponer a tal efecto del personal necesario y dotarlo tanto de los medios como de los criterios de actuación necesarios para desarrollar su labor.**
- 4- Presentar en el plazo de un año a esta Comisión los resultados de dicho inventario, de cara a valorar la posibilidad de unificar materiales en un único almacén.**

Iruñea-Pamplona, 31/12/2019

EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL EH BILDU